

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2011

Asisten:

Por el Ayuntamiento de Oña:

D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado

D. Álvaro Gallo Linaje

D^a. Araceli Bárcena Ruiz

Por el Ayuntamiento de Frías:

D. Luís Arranz López

D. Ángel Regulez Alonso

D. Tomás Pérez González

Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:

D. Ángel Hernández Padilla

D. Santiago Fernández Gómez

No asiste:

D. José Daniel Gandía López

Asisten, con voz pero sin voto:

La Técnico de Turismo D^a. Laura González Fernández

En Oña, como sede provisional de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las veinte horas del día veintisiete de enero de dos mil once, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidente D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado, según fue nombrado por acuerdo de la Asamblea de 6/9/07 y como Secretario, con carácter accidental, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio-José Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- EXP. 2/11 CAMBIO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO DE FRÍAS.

Por el Presidente se expone que por parte del Ayuntamiento de Frías se ha remitido una certificación por la que se procede al cambio de un representante de dicha Entidad en esta Mancomunidad, concretamente la Concejala D^a. Valentina Mijangos Cortés.

En la certificación referida sobre el acuerdo plenario de 5/1/11 se da cuenta de la resolución de la Alcaldía y se señala expresamente su aprobación por el Pleno respecto al nombramiento de D. Tomás Pérez González para el Consejo Directivo de la Mancomunidad.

A continuación, por Secretaría se da lectura de la fórmula reglamentaria para la toma de posesión de dicho representante electo. Efectuada la misma, y realizada la promesa del nuevo cargo, éste pasa a formar parte de la Asamblea como miembro de pleno.

2º.- EXP. 37/10 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil diez, y manifestando los/as vocales que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, ocho de los nueve de derecho.

3º.- EXP. 1/09 CERTIFICACIONES OBRAS FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2009.

De orden de la Presidencia por Secretaría se presentan las certificaciones y facturas referidas a las obras “Acondicionamiento del entorno de Tobera en Frías” y “Adecuación y puesta en valor del entorno de la muralla en Oña”. Dichos documentos fueron tramitados por resolución de 29/12/10 con el fin de poder ir efectuando su justificación ante la Junta de Castilla y León al tratarse de una actuación incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009.

Expuesto el contenido de las certificaciones, el vocal D. Luís Arranz López interviene comentando el estado de ejecución de la obra en Tobera y las implicaciones de las actuaciones llevadas a cabo en relación con la segunda fase que también fue contratada a la misma empresa.

El Presidente comenta que al ser la misma empresa la adjudicataria de la segunda fase se han acumulado las actuaciones.

Enterados los asistentes, y por unanimidad de los mismos, ocho de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar, en concordancia con la propuesta de la Presidencia, las facturas y certificaciones presentadas por la Dirección Técnica así como las empresas adjudicatarias, Excavaciones Mikel S. L. y Construcciones Trespaderne S. L. U.

SEGUNDO: Proceder a la justificación del gasto realizado ante la Junta de Castilla y León.

4º.- EXP. 43/10 SOLICITUD AYUDAS FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2011.

Por el Presidente se expone que la Junta de Castilla y León publicó el pasado día 27 de diciembre de 2010, la orden reguladora por la que se efectúa convocatoria pública de subvenciones con cargo al Fondo de Cooperación Local/Pacto Local 2011, destinadas a Entidades Asociativas, expediente municipal 43/10. El plazo de dicha convocatoria para la presentación de solicitudes finaliza el 31 de enero de 2011.

En este sentido el Presidente comenta que, como en la anterior convocatoria se incluyeron los proyectos de Oña y Frías, podría resultar conveniente incluir en esta ocasión únicamente el proyecto presentado por Poza de la Sal, en concreto el proyecto denominado "Adecuación c/ Fray Valentín de la Cruz, acceso a la Reales Salinas y Fuentebuena en Poza de la Sal".

Enterados los asistentes, y tras convenirse en la idoneidad de la propuesta, se acuerda por unanimidad de los/as asistentes, ocho de los nueve miembros de derecho:

PRIMERO: Acudir a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, destinada a la concesión de subvenciones a entidades asociativas con cargo al Fondo de Cooperación Local, solicitando un 75 % del presupuesto según la memoria redactada al efecto por el Técnico D. Eduardo Salazar Puente. Proyecto "Adecuación c/ Fray Valentín de la Cruz, acceso a la Reales Salinas y Fuentebuena en Poza de la Sal". Importe total 92.787,32 euros.

SEGUNDO: Asumir los compromisos establecidos en dicha convocatoria (consignación presupuestaria, ejecución de los proyectos etc.).

5º.- EXP. 44/10 SOLICITUD AYUDAS AEDL.

Por la Presidencia se expone que por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (BOCYL 29/12/10) se ha efectuado la convocatoria destinada a la concesión de ayudas cuya finalidad es la contratación inicial o prórrogas de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local para el año 2011.

Así y dado que en este ejercicio finaliza la contratación de la actual técnico incluida en un programa de nuevos yacimientos de empleo, se propone acudir a la convocatoria y solicitar ante la Junta de Castilla y León la concesión de una ayuda para la contratación de un AEDL según el proyecto elaborado.

Enterados los/as asistentes y por unanimidad de los mismos, ocho de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Acudir a dicha convocatoria y solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León una ayuda para la contratación inicial de un AEDL según el proyecto redactado con un importe total de 33.923,53 euros.

SEGUNDO: Asumir los compromisos establecidos en dicha convocatoria.

6º.- EXP. 42/10 SOLICITUD AYUDAS TRABAJADORES OBRAS Y SERVICIOS.

Por la Presidencia se informa de la convocatoria publicada para la contratación de personal, efectuada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el BOCYL de 29/12/2010, destinada a la concesión de ayudas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2011. En esta ocasión el periodo mínimo por el que se deberá contratar al personal será de seis meses.

En este sentido, y dado que el pasado año este proyecto según se planteó resultó interesante para los municipios integrantes de la Mancomunidad, se propone en esta ocasión volver a solicitar una ayuda para la contratación de tres trabajadores para el proyecto "Recuperación zonas verdes y adecuación de otros espacios públicos de la Mancomunidad". Se coincide en no solicitar en esta ocasión para un

Técnico de Turismo y dejar dicho personal para que pueda ser solicitado por cada Ayuntamiento en función de las necesidades de cada oficina de turismo.

Enterados los/as asistentes, tras conocerse el alcance y contenido de las bases de la convocatoria, y por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Acudir a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, Servicio Público de Empleo, presentando la correspondiente memoria para el proyecto

“Recuperación zonas verdes y adecuación de otros espacios públicos de la Mancomunidad” solicitando una ayuda destinada a la contratación de tres trabajadores, por el convenio de la construcción, durante un periodo de 184 días.

SEGUNDO: Asumir los compromisos establecidos en dicha convocatoria.

7º.- EXP. 25/10 SUBVENCIÓN SODEBUR 2010. ACTUACIONES.

Por el Presidente se informa de que el pasado 20/12/10 ha sido notificada a esta Mancomunidad la concesión de una subvención por importe de 24.000,00 euros dentro de la convocatoria de ayudas a Mancomunidades 2010. En concreto la notificación efectuada por SODEBUR (Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Brugos) señala que se aprueba el programa presentado para la promoción turística, debiendo justificarse el gasto con fecha límite el 31 de mayo de 2011.

Enterados los asistentes del contenido de la resolución y tras producirse un debate sobre la conveniencia del destino concreto de la ayuda en función de la memoria presentada, se acuerda por unanimidad de los asistentes, aplazar la determinación final de la ayuda con el fin de poder estudiar la posibilidad de adelantar los conciertos programados según la disponibilidad de cada Municipio.

8º.- EXP. 3/11 AYUDA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA GASTO CORRIENTE.

Por Secretaría, a instancias de la Presidenta, se expone que la Junta de Castilla y León publicó el pasado día 27 de diciembre de 2010 la orden reguladora por la que se efectúa convocatoria pública de subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del Pacto Local de Castilla y León para 2011. Dentro de dicha convocatoria se incluye una línea de ayudas específica para el gasto corriente de las Mancomunidades. A esta entidad le ha sido asignada la cantidad de 5.215,79 euros.

Enterados los/as asistentes, y tras conocerse el alcance y contenido de las bases, se acuerda por unanimidad de los mismos, ocho de los nueve miembros de derecho:

PRIMERO: Acudir a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, destinada a la concesión de subvenciones a las Mancomunidades dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del Pacto Local de Castilla y León para 2011, presentando la correspondiente propuesta de gasto corriente.

SEGUNDO: Asumir los compromisos establecidos en dicha convocatoria en especial el no incremento del gasto corriente para le próximo ejercicio salvo los estrictamente en función de las nuevas inversiones previstas.

9º.- OTRAS ACTUACIONES.

En este punto el Presidente cede la palabra a la Técnico de la Mancomunidad que informa de las actuaciones llevadas a cabo en materia de promoción. En concreto informa sobre la publicación que se realizará por El Correo a través de la revista GPS, así como la contratación de la publicidad que se efectuará en el libro “Enjoy Castilla y León” que se reparte en los hoteles de la comunidad.

Seguidamente D^a. Araceli Bárcena Ruiz pregunta por la página web de la Mancomunidad y la necesidad de agilizar su presentación.

La Técnico informa que está en contacto con la empresa y que se organizará dicha presentación tan pronto sea posible.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 21,30 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.

Vº...Bº

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO,